



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

Buenos Aires, 31 MAY 1976

VISTO el Decreto N° 615, del 11 de diciembre de 1973, y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que funcionan en el ámbito del Ministerio de Defensa distintos servicios que cumplen tareas de información y que el proceso reorganizador emprendido exige una compatibilización con los mismos;

Que ello requiere el redimensionamiento del Servicio de Inteligencia de Defensa, con nivel actual de Dirección General, adecuándolo a necesidades imprescindibles en materia de contrainteligencia y en apoyo de los sistemas de seguridad, asignándole la jerarquía de Departamento;

Que el referido reordenamiento contempla asimismo la transferencia de (3) TRES cargos a la Unidad Ministro-Subsecretario;

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 234/69 cuando se modifica una estructura, el presente debe tener el carácter de rectificatorio de aquél que la aprobó;

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Rectifícase el Decreto N° 615, del 11 de diciembre de 1973, por el cual se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Defensa, en lo referente al Servicio de Inteligencia de Defensa y a la Unidad Ministro-Subsecretario y conforme al organigrama, misión y funciones, agrupamiento funcional y memorando descriptivo de tareas que como Anexos I, II, III, IIIa, IV y IVa forman parte integrante del presente.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación de lo dispues-

//

43

*Novi*

SECRETO

El Poder Ejecutivo  
Nacional



11

to por el artículo precedente será financiado con los créditos vigentes para la Jurisdicción 45 - Ministerio de Defensa, determinados para el Ejercicio en curso.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto tendrá carácter de secreto, regístrese, comuníquese y archívese.

DECRETO "S" N° 632

|                                |
|--------------------------------|
| Secret. Casa al<br>Presidencia |
| 1978. Leg. y Lenn.             |
| <i>JE</i>                      |
| Secret. General                |
| <i>D</i>                       |

*Docalman*

*Jose Maria Klux*

Don Sr. JOSE MARIA KLUX  
MINISTRO DE DEFENSA

|     |
|-----|
| 73  |
| 617 |





*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

ANEXO II

DEPARTAMENTO DE CONTRAINTELIGENCIA

MISION: Entender en la preparación y control de las medidas de contrainteligencia a fin de contrarrestar la actividad de la inteligencia oponente, impidiéndola, neutralizándola o restringiéndola.

Funciones:

- 1.- Conducir el empleo de los propios medios de contrainteligencia.
- 2.- Orientar, coordinar y supervisar los medios de contrainteligencia de los organismos dependientes del Ministerio de Defensa.
- 3.- Mantener actualizada la situación de contrainteligencia de los referidos organismos dependientes.
- 4.- Coordinar con el Estado Mayor Conjunto (Jefatura II - Inteligencia) las medidas de contrainteligencia a aplicar en el edificio sede del Ministerio de Defensa.
- 5.- Participar de la comunidad informativa en lo referente a su misión específica.
- 6.- Intervenir, cuando se le ordene en problemas vinculados a la Seguridad Nacional.
- 7.- Tramitar, registrar y archivar los requerimientos de antecedentes de agentes dependientes del Ministerio de Defensa.
- 8.- Mantener enlace con la Secretaría de Inteligencia de Estado intercambiando las informaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.

M. D.

43

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE DEFENSA

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

| UNIDAD ORGANICA                       | C A T E G O R I A S<br>(Decreto N° 1428/73) |    |    |    |      | TOTAL |
|---------------------------------------|---|----|----|----|------|-------|
|                                       | 22  | 21 | 20 | 13 | 10/2 |       |
| DEPARTAMENTO DE<br>CONTRAINTELIGENCIA | 1   | 7  | 1  | 12 | 2    | 23    |

*Mar*

43

MINISTERIO DE DEFENSA

AGRUPAMIENTO FUNCIONAL

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO

C A T E G O R I A S  
(Decreto N° 1428/73)

| UNIDAD ORGANICA                     | 25 | 22 | 19 | 10/2 | TOTAL |
|-------------------------------------|----|----|----|------|-------|
| MINISTRO - SUBSECRETARIO DE DEFENSA | 2  | 3  | 1  | 4    | 10    |

*Avi*

73  
43

DEPARTAMENTO DE CONTRAINTELIGENCIA

MEMORANDO DESCRIPTIVO DE TAREAS

| CANTI-<br>DAD | CARGO      | CATE-<br>GORIA  | TAREA   |
|---------------|------------|---|---|
| 1             | Jefe       | Tte. Cnel. o equi-<br>valente, en acti-<br>vidad art. 62, o<br>en retiro Cat.22 | Ver Misión y Funciones A-<br>nexo II.   |
| 7             | Asistente  | 21  | Asiste en los estudios y<br>tareas relacionados con<br>los requerimientos de con-<br>trainteligencia y de pla-<br>nes y órdenes.                            |
| 1             | Asistente  | 20  | Asiste en los estudios y<br>tareas relacionados con<br>los requerimientos de con-<br>trainteligencia y de pla-<br>nes y órdenes.                            |
| 12            | Auxiliar   | 13  | Participa en la recopilación,<br>análisis, clasificación,<br>control y registro de<br>la documentación de contra-<br>inteligencia y de planes y<br>órdenes. |
| 2             | Oficinista | 2/10  | Realiza tareas generales de<br>oficina.   |

*Mac*  
43



MEMORANDO DESCRIPTIVO DE TAREAS

UNIDAD MINISTRO-SUBSECRETARIO DE DEFENSA

| CANTI-<br>DAD | CARGO                         | CATE-<br>GORIA | TAREA   |
|---------------|-------------------------------|----------------|---|
| 2             | Coordinador<br>General        | 23             | Coordina los cursos de acción dispuestos por la Superioridad, orienta su implementación y supervisa su seguimiento y cumplimiento del orden de prioridades.<br>Reúne y produce información técnica y especial sobre la situación coyuntural, proponiendo soluciones alternativas. |
| 3             | Coordinador<br>Intersectorial | 22             | Interviene en los estudios y proyectos de asuntos intersectoriales.   |
| 1             | Ayudante                      | 19             | Colabora en el control de la circulación y elaboración de documentación y en la organización, actualización y custodia de antecedentes para información de la Superioridad.   |
| 4             | Agente de<br>Ejecución        | 2/10           | Realiza tareas generales de oficina y colabora en las tareas encomendadas al área.  |

Mr ✓  
43

